



STCST

**20223871759581**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 09 de 2022

**Señor(a)**  
**ANÓNIMO**

Dirección: Anónimo  
Ciudad

**REF:** Contrato de Obra IDU-1695-2020 suscrito entre la CONSTRUCTORA FG S.A. y el Instituto de Desarrollo Urbano, cuyo objeto es *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”* - GRUPO 1.

**Respuesta a Derecho de Petición Radicado IDU No. 20221851910682 del 25/10/2022 – Solicitud de intervención sobre la Carrera 13 con Calle 59.**

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En atención a la comunicación del asunto, por la cual, de manera anónima, se solicita la intervención de la Carrera 13 con Calle 59.

Se informa que, estuvo en ejecución el Contrato de Obra IDU-1695-2020 suscrito entre la CONSTRUCTORA FG S.A. y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1”*. Adicionalmente, se indica que la Interventoría fue ejercida por CONSORCIO MV

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STCST

**20223871759581**

Informacion Publica

Al responder cite este número

SITP ICG mediante contrato 1702 de 2020. Dicho Contrato de Obra inició su ejecución el 27 de enero de 2021 y finalizo ejecución el día 26 de agosto de 2022.

Dentro del Contrato IDU-1695-2020 se encontraban priorizadas las siguientes localidades:

Grupo	Localidad	Limites
1	USAQUÉN	Autopista Norte, Calle 200, cerros y Calle 100
	CHAPINERO	Calle 100, Cerros, Avenida Caracas y Calle 39 y 40
	SANTA FÉ	Calle 39 y 40, Carrera 10, Avenida 1 sur y Avenida Caracas
	SAN CRISTÓBAL	Avenida 1 Sur, Carrera 10 y Cerros
	LOS MÁRTIRES	Avenida 26, Carrera 10, Avenida Ciudad de Quito, Avenida 27 Sur y Hortúa
	ANTONIO NARIÑO	Avenida 27 Sur y la Hortúa, Avenida 1 de mayo y Carrera 10
	LA CANDELARIA	Avenida Jiménez, Carrera 10, Calle 5, Carrera 3E y Cerros Orientales
RAFAEL URIBE	Avenida Primero de mayo, Calles 47A y 50D Sur	

Fuente: Anexo Técnico Separable Licitación Pública IDU-LP-SGI-018-2020.

Respecto a su solicitud, el contrato de obra IDU-1695-2020, realizo actividades de obra en el segmento vial solicitado el 20/10/2022, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Registro 1.

Registro 2.

Fuente: Constructora F.G. S.A CTO1695-1762-22

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

**20223871759581**

Información Pública

Al responder cite este número

Se informa que actualmente el contrato IDU-1695-2020, se encuentra en etapa de recibo final de obra, razón por la cual el corredor vial objeto de su solicitud no ha sido recibido a satisfacción de la interventoría.

Por lo cual, el contratista deberá atender a su costo la totalidad de observaciones generadas por la firma interventora hasta lograr el recibo a satisfacción de las actividades adelantadas por parte del interventor.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



**Oscar Rodolfo Acevedo Castro**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 09-11-2022 11:57 AM

Cc Alcaldía Mayor De Bogota    Secretaria General Bogota Te Escucha    - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co    Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Santiago Rozo Aldana-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte